

CADIZ 15 DE FEBRERO,

## ACADEMIAS

DEL CUERPO

ADMINISTRATIVO DE LA ARMADA.

Entre las economías que introduce el Excmo. Sr. Ministro de marina en el proyecto de presupuesto del departamento de su digno cargo, para el ejercicio de 1880-1881, figura la refundición, en una sola, de las cuatro academias de alumnos de administración que existen en la corte y en cada uno de los tres Departamentos, economía que, según cálculos aproximados, ascenderá á unas 12.000 pesetas anuales.

Laudable y digno del mayor elogio es el propósito del Sr. Ministro, por insignificantes que sean los recursos con que trata de acudir al material para levantarle de la sensible postración en que hoy lo vemos; pero si la economía de que tratamos ha de arrancar muchas lágrimas y causar notables perjuicios, no dudamos que tan elevado como distinguido funcionario, antes de llevarla á cabo en la forma que se propone, tendrá en cuenta las observaciones que nos vamos á permitir, encaminadas á conciliar los intereses del Estado y los particulares que notablemente se lastiman con la refundición proyectada.

Es claro y evidente á todas luces que en la cuestión de que se trata, cada uno de los Departamentos marítimos se creará con derecho á que la academia general, que así va á resultar de aquella refundición, se establezca en su respectiva capital, alegando para ello razones que, hasta cierto punto, justifiquen tal pretensión. Pero nosotros que inspirándonos en la más severa imparcialidad, y que prescindiendo de conveniencias locales y particulares, sólo deseamos que la proyectada economía se realice sin perjuicios de los alumnos y de sus familias, verdaderos interesados en la cuestión, examinaremos primero el mejor derecho que puede alegar cada Departamento, para proponer después el medio que en nuestro concepto todo lo concilia.

El Departamento de Cartagena, población importante cuyo próspero comercio y fuentes de riqueza le dan vida propia; cuyo arsenal abriga siempre la mayor parte de los buques de nuestra escuadra y posee elementos de construcción, carena y reparaciones, cuenta hoy con la escuela ó academia de torpedos, cuya importancia, dado este nuevo medio de defensa de los puertos y escuadras, será cada día mayor, y la de marinería; pudiéndose decir, no obstante, que la marina no es más que un auxiliar para el bienestar de la población. El del Ferrol, cuenta con la Escuela Naval flotante que proporciona grandes ventajas á la localidad; con la de ingenieros de la armada, marinería y aprendices marineros, y con un elemento nuevo de construcción, cual es el los barcos de hierro, elemento de que carecen los demás arsenales, poseyendo además un magnífico dique de carenas. Nuestro Departamento, que por las condiciones especiales que le dan la progresiva obstrucción de los caños de su arsenal, va relegándose al olvido, encierra en su seno la academia de alumnos de artillería de la armada, la central de Cadetes de infantería de marina; la de condestables, cabos de cañón, marinería y la de soldados jóvenes del referido cuerpo, es-

tablecimientos todos que á no ser por aquella primera circunstancia, parece debieran quitarle el derecho de prioridad. ¿Cuál será, pues, el Departamento que se elija para que radique en él la academia general del cuerpo administrativo de la armada? No vemos que ninguno merezca la preferencia, y si que, antes del interés particular de cada uno, está el de los mismos alumnos y sus familias.

En efecto, de escasa fortuna, reducido sueldo y modesta posición, son muchos de los padres que dedican á sus hijos á esta carrera, por lo mismo que moderados son, y en proporción á sus recursos, los gastos que ocasiona el aprendizaje; y empleados hay que con un sueldo de seis ú ocho mil reales anuales, han podido dar á sus hijos, y se la están dando, colocación en el cuerpo, ayudados con los pequeños emolumentos con que cuentan los alumnos. Ahora bien, cualquiera que sea el punto que se elija para establecer la academia general, allí tendrán que acudir los alumnos de los otros Departamentos, precisados á vivir lejos de sus familias y con un reducido sueldo que apenas si les alcanzará para comer mal, porque es de suponer que no estarán colegiados, único modo en que pudiera bastarles, pero que en cambio, no sólo haría ilusoria la economía que se propone, sino que aumentaría considerablemente el gasto que hoy ocasionan las cuatro academias.

Si, pues, ninguno de los Departamentos puede alegar más que razones de conveniencia particular para la centralización de las academias en uno de ellos, y los perjuicios que se van á seguir á muchos de los alumnos son notables y quizás ocasionen la pérdida de la carrera á algunos de ellos por la imposibilidad material en que se encuentran de residir separados de sus familias si ser auxiliados por estas, suprimase desde luego la academia establecida en la corte que sostiene un personal ocupado únicamente en la enseñanza de uno ó dos alumnos; déjense las otras tres en cada uno de los Departamentos, á cargo de un solo profesor y un ayudante en vez del director y los dos profesores y ayudantes que hoy tienen asignados; rebájese á la mitad la consignación que les está señalada para entretenimiento, mobiliario y adquisición de libros, y puede asegurarse que la economía será la misma ó mayor que la que se propone, sin perjuicio de los alumnos y sin que se resienta la instrucción que hoy reciben. Diez años han subsistido las academias de cadetes de infantería de marina establecidas en los tres Departamentos, y no han tenido al frente más que un capitán para instruirlo, dando, por cierto, muy buenos oficiales al cuerpo y ocasionando un gasto insignificante como lo era la modesta gratificación de 50 pesetas mensuales que disfrutaban los capitanes profesores.

Si desconocer las ventajas que por otra parte tiene la centralización de las academias, la medida que proponemos pudiera tener el carácter de provisional hasta el ascenso á oficiales de los actuales alumnos que tendrá lugar dentro de dos años, y para entonces, si muchos renunciarán á ingresar en el cuerpo administrativo por falta de recursos para conseguirlo, la medida no lastimará intereses ya creados y que deben respetarse si hay medios hábiles como son los que proponemos.

Mucho esperamos de la rectitud de principios y elevado criterio del digno general que se halla al frente del Ministerio de marina, y confiados en que no en vano se apela á sus nobles sentimientos cuando se defiende una buena causa, á su claro juicio dejamos la solución del problema que, como aquí, ha de traer preocupadas á las familias de los alumnos que residen en los otros Departamentos.

M. B.

Después de haber dado á la imprenta el artículo que precede, escrito por una persona ilustrada y conocedora de las necesidades de nuestra Marina de guerra, recibimos copia de la siguiente exposición que el Ayuntamiento de San Fernando eleva á S. M. el Rey, solicitando que la Academia en que han de refundirse las cuatro que hoy existen, se establezca en este Departamento.

Las razones en que el Ayuntamiento apoya su justa pretensión son muy atendibles; y dado el pensamiento de la refundición que es muy probable prevalezca al fin, deseamos vivamente que no se desoigan los ruegos de aquel celoso municipio y que encuentre éste el apoyo que no le negarán seguramente los dignos representantes en Cortes de esta provincia.

Hé aquí la Exposición:

SEÑOR:

El municipio de San Fernando una vez más tiene que distraer la atención de V. M. y acudir á los pies del Trono por ver que sus administrados están en vísperas de sufrir graves perjuicios, y el pueblo un quebranto más en sus lastimados intereses.

No es el ánimo de la corporación presentar obstáculos por débiles que fueran al propósito laudable del actual ministro de Marina, de proponer á V. M. razonables economías para con ellas atender al fomento y conservación de nuestro material naval; muy al contrario, nuestro amor á las instituciones y la necesidad de conservar íntegro el territorio en todos los mares, nos alienta para si posible fuera, coadyuvar á tan patriótico propósito. Pero dentro de este deseo que nos idealiza con vuestros consejeros responsables, necesitamos velar por los intereses de un pueblo que á ninguno cede en amor á sus Reyes; y que recientemente ha mostrado cuán sincero es el que á V. M. profesa.

La proyectada centralización de las cuatro Academias de Administración de Marina en una, es hoy objeto de nuestra meditación, porque si á otro Departamento se le señalara, este experimentaría mayor abatimiento del que ahora le agobia.

Ferrol cuenta en su recinto con la Escuela Naval, la de Ingenieros, grandes talleres de forja, y últimamente con el especial de construcciones de hierro.

Cartagena, rica por los tesoros que encierran sus montañas y por el movimiento comercial que hace en su puerto artificial, tiene vida propia; y á más la que le proporciona su floreciente arsenal, el taller de fundición de proyectiles, la fábrica de jarcias y tegidos, buques de alto bordo, la escuadra de instrucción generalmente allí apostada y la escuela de torpedos, que ofrece tener gran importancia dada la que alcanzará al desarrollarse la defensa de nuestros puertos.

Cádiz por el contrario, cada día, cada cambio político, cada corrección, le hace perder una parte de sus legítimos derechos; quebrantos que no sólo lesionan la importancia del Departamento, sino que causan graves perjuicios á modestas familias que á fuerza de sacrificios preparaban sus deudos para colocarlos aquí en una posición decente.

Obedece la reforma que nos ocupa al principio económico, y en él nos inspiramos para solicitar de V. M. se establezca en San Fernando, donde está la

actual Academia de Administración en local propio de la Marina, capaz para más de sesenta escolares, y surtidos sus estrados de un material completo para el objeto, en moviliario, biblioteca y modelos para la enseñanza, sin que sea preciso haga el Estado gasto alguno para la centralización.

En vista de las razones espuestas, este municipio á V. M. suplica

que se digno otorgarle la petición que le dirige, en lo cual este pueblo recibirá de V. M. tan crecido bien, que jamás cesará de bendecir su Reinado, desde cuyo Oriente se vislumbra ya el renacimiento de este extremo de la Península, cuna de nuestras actuales instituciones.

Casas Consistoriales de San Fernando á 13 de Febrero de 1880.—El presidente, Pedro Sutil.—El secretario, Manuel Ortiz.

Contestando á un periódico que ataca al gobierno por sus dilaciones en contestar á las tribus marroquíes que desean ampararse á nuestra bandera, hace observar *La Epoca* que si esas kábilas pidieran individualmente, como piden otros extranjeros, la nacionalidad española, nada habría que decir porque la Constitución, en su artículo 1.º, resuelve la cuestión ó faculta al poder ejecutivo para conceder carta de naturaleza. Pero como se trata de la anexión á España de una parte del territorio marroquí, y España se halla en buenas y cordiales relaciones con el Emperador y con la nación que representa, de ahí que deba examinarse fría y serenamente el deseo de las kábilas y las consecuencias del acto que proyectan realizar.

La Constitución, en su art. 55, preceptúa que el Rey necesita estar autorizado para incorporar cualquiera otro territorio, al territorio español. Las Cortes no han autorizado al Gobierno para esa anexión, y como la autorización ni se ha pedido al poder legislativo ni éste la ha otorgado, resulta que no es posible contestar, con premura, á los marroquíes que ofrecen ser súbditos del Rey de España, é incorporar aquella parte del territorio de Marruecos al territorio nacional.

Por de pronto, el Gobierno ha pedido informe al Consejo de Estado, como era su deber, y cuando el asunto se haya estudiado con madurez, entonces será ocasión de examinar si sería oportuno acudir á las Cortes, ó si, por el contrario, no conviene á los intereses de España realizar un acto de esa naturaleza.

Es posible que antes se trate la cuestión por la vía diplomática, y ya nos ha hablado el telégrafo de que se reunirá un Congreso europeo en Madrid.

Por noticias de la Habana de fecha posterior al último correo, se sabe que habían continuado los temblores de tierra en la isla. *Las Novedades* de Nueva-York publica la siguiente carta:

*Habana 23 de Enero.*—Los temblores de tierra en Vuelta Abajo y la Habana han alarmado á los tímidos habitantes del Oeste de Cuba. Hacia las cinco de la mañana del Domingo 25, un ligero estremecimiento despertó á muy pocos habitantes de esta ciudad. Un poco más tarde, un siniestro levantamiento movió á la gente de sus almohadas y causó no pequeña consternación. Estos temblores se han multiplicado en ciertos puntos del interior, y en la noche del 25 se notaron tres, uno á las nueve, otro á las once y otro á las dos. De San Diego, Santiago de las Vegas, Pinar del Río, Cienfuegos, Mariel y otros puntos llegan noticias del terremoto, que hoy monopolizan la atención de la prensa. San Cristóbal, centro aparente de la perturbación,

es una ciudad de unas cien casas á 75 millas de la Habana.

El terremoto de la noche del Jueves casi desplomó todas las casas. La iglesia queda amenazando ruinas, el pórtico de su entrada desmantelado, sus pilares están por el suelo, su cúpula inclinada, sus ventanas destrozadas y lo mismo los altares. El sacerdote salió de su casa cuando ésta se demolia. La oficina del telégrafo se desplomó. No están habitables las casas del gobierno y la municipal. Una botica grande que surtía al campo es hoy un montón de escombros. La cárcel está agrietada por todas partes. Los presos quisieron escaparse, pero la guardia lo impidió con gran presencia de ánimo. Uno de los presos quedó muerto de un tiro al salir por una abertura hecha por el temblor. Tres guardias salieron heridos, catorce presos están en el hospital por contusiones causadas al venirse á tierra el edificio.

Las casas que han sufrido forman una línea perfectamente trazada, quedando intactas á pesar de la fragilidad de su construcción las que están fuera de esta línea.

El puente del ferro-carril ha quedado muy resentido en sus cimientos, y los trenes pasan hoy muy despacio, como precaución, hasta que se hagan las reparaciones. En las orillas del arroyo se ven algunas hondas figuras de tres á diez pulgadas de ancho y de cuarenta á cien pies de largo. Dicen los habitantes que por allí salían vapores sulfurosos á la mañana siguiente, y que el río iba también impregnado de azufre y sales.

El Gobierno ha enviado un destacamento de ingenieros á San Cristóbal, y ha decidido que no se hagan reparaciones en los edificios; sino que se derriben para levantarlos de nuevo. Muchos habitantes han abandonado la ciudad.

Entre los negros del campo corren teorías supersticiosas, y los de la Habana atribuyen la calamidad á las zanjias abiertas por la nueva compañía del gas. El capitán general está en el centro de la isla con el ejército. El Gobierno ha tomado medidas para socorrer á los que se han quedado sin casas en San Cristóbal y de otras partes.

El ex-presidente Grant estuvo anoche en el circo y salió hoy para la Vuelta-Abajo; regresará á la Habana el Sábado. El rey le ha dado las gracias por su felicitación el día de San Ildefonso.

Se dice que el general Grant no irá á Nicaragua. Ayer se sintieron estremecimientos de tierra en Vuelta-Abajo.

Fracasó la proyectada reunion de los representantes de Cuba y Puerto-Rico, y ocupándose de los comentarios á que esto ha dado lugar, dice *El Imparcial*:

«Los comentarios que se hacen á propósito de esto, son muy elocuentes, y los ministeriales sacan partido de ello para sus fines particulares. Dicen que no es posible conciliar las opiniones de los representantes de Cuba y Puerto-Rico para formar un criterio exacto de sus deseos y propósitos con respecto á las susodichas reformas para aquellas provincias.

Como se vé, estos comentarios son apasionados, porque nadie ignora que los proyectos económicos de Cuba se han de distinguir algun tanto de los que son precisos para Puerto-Rico, y en este sentido necesariamente han de manifestarse dos tendencias.

Por lo demás, si la reunion de que hablamos no se verificó por falta de asistencia de algunos individuos, esto no puede significar disidencias entre los representantes de las provincias de Ultramar.

Anoche se decía que ya no habrá reunion, y que el Sr. Labra tendrá solo la representación del elemento liberal de Cuba en la próxima discusión que ha de entablarse despues del debate político pendiente.»

*El Imparcial* confiesa ya, como se vé, que es fatalmente necesario que las tendencias de los diputados cubanos sean distintas de las de los puerto-riqueños, porque representan diferentes intereses, y que el Sr. Labra, cuando hable en el Congreso, lo hará solo en representación del elemento liberal de Cuba.

## Correo de anoche.

MADRID 13.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto fijando las reglas que han de observarse para conceder á los jefes y oficiales de ejército el pase á situación de supernumerarios sin sueldo, y su permanencia en dicha situación.

—El presupuesto de Cuba ha quedado aprobado en el consejo de ayer.

El Sr. Eudayen ha presentado á la discusión y aprobacion de sus compañeros dos proyectos de presupuestos, uno ordinario y otro extraordinario; es decir, un presupuesto para en tiempo de paz y otro para en tiempo de guerra.

En el primero incluye el señor marqués del Pazo de la Merced todas las reformas de Ultramar y el arreglo completo de la deuda de aquella Antilla.

De ambos proyectos dará cuenta a las Cortes el Miércoles ó Jueves de la próxima semana.

—Tenemos entendido que por el ministerio de la Guerra se ha dirigido a los capitanes generales de distrito y gobernadores militares una importante circular de carácter—según parece—esencialmente político.

Así lo dice un periódico.

—El Sr. Romero Robledo se encuentra restablecido en Alhama, y mañana saldrá para Madrid.

—Los vapores-correos de Filipinas harán escala además de los puertos fijados en el contrato que son Cádiz, Cartagena y Barcelona, en Valencia, Vigo y Coruña.

—Ha corrido el rumor en varios circuitos políticos de que para el caso probable de que se reuna el Congreso europeo, preparado por el príncipe de Bismark, España nombrará un representante que asistiese al Congreso.

Odessa, 13.—Se han verificado numerosas prisiones en esta ciudad.

Entre los detenidos se hallan varias personas notables.

Berlin, 12.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento del imperio alemán.

El discurso del trono manifiesta que las relaciones de Alemania con todas las demás potencias son pacíficas y amistosas.

Añade, que el tratado de Berlin que tenía por objeto el arreglo de las cuestiones de Oriente, se ha cumplido y ejecutado casi por completo.

«Alemania, dice despues, continúa participando de una manera activa de los esfuerzos que se están haciendo para el sostenimiento de una paz duradera en Europa.»

Conforme con las tendencias pacíficas del imperio alemán, el gobierno continuará con una política pacífica y conservadora.

Viena 12.—Se confirman plenamente las noticias de una secreta inteligencia entre Rusia y los insurrectos del Afghánistan, los cuales han recibido algunos auxilios del emir de Bukhara, aliado de los rusos.

En los centros políticos se sigue hablando del proyecto de Alemania de proponer una reunion de diplomáticos de las potencias de Europa, con objeto de ponerse de acuerdo para una acción común contra el movimiento socialista que se nota en muchos Estados, y particularmente en Rusia y Alemania; pero se añade que esta idea no está tan adelantada como se supone, y que, de llevarse á cabo, no se le dará el carácter general que han atribuido algunos correspondientes.

Paris 12.—Camara de los diputados.—Discusión de la proposición de amnistía. El ministro Sr. Freycinet declara que el gobierno rechaza formalmente la proposición de amnistía plena, fundado en que la mayoría del país no está preparada para ella.

Cuando la amnistía (añade) deje de ser un instrumento de agitación, entonces podrá concederse. Invita á los partidarios de la amnistía a agruparse alrededor del gobierno, a fin de calmar al país, y entonces el gobierno será bastante fuerte para proponerla.

El discurso del Sr. Freycinet ha sido muy aplaudido.

Puesta á votación dicha proposición, la Cámara decide por 345 votos contra 93, no pasar a la discusión de los artículos de la referida proposición de amnistía.

## CONGRESO.

Sesion del día 12.

Continuando la sesión prosigue su discurso el Sr. BECERRA.

Respecto al Sr. Martínez Campos dice que no piensa examinar, combatir ni aplaudir su política, porque haya dicho el presidente del Consejo que no es político, y únicamente podrá profesarle más ó menos simpatías, según que sus prácticas gubernamentales se aproximen ó disten más de la política radical.

Hace algunas consideraciones respecto á la significación política del partido liberal conservador, y fijando su atención en los señores conde de Torco y mar-

qués de Orovio, dice que su procedencia indica que uno de los componentes de ese partido son elementos del partido moderado; mas como se haya dicho que el partido moderado ha muerto, pregunta al Sr. Los Arcos si esto es cierto.

Fija despues su atención en los señores Eudayen y Romero Robledo, y por su procedencia revolucionaria cree que el otro componente del partido dominante es de elementos revolucionarios: es decir; el partido liberal conservador es una coalición de vencidos y vencedores de la revolución.

Entiende que las cuestiones de Cuba son las más importantes que se han tratado en esta Cámara desde hace muchos años y pide al Sr. Albacete que dé amplias explicaciones acerca del documento que presentó como ministro de Ultramar al gabinete Campos-Silvela y que dió origen a la crisis de Diciembre.

También alude con tal motivo al señor Auriolo y dice que desea conocer claramente qué diferencias haya de opiniones entre los ministros del anterior gabinete y los del actual.

Conviene en que son necesarias grandes reformas políticas, económicas y administrativas en nuestras posesiones de Ultramar; pero cree que no hay razón para igualar a Cuba y Puerto-Rico en estas reformas.

Por la distancia que media entre Cuba y Puerto-Rico, por sus condiciones de población, de estension, de costumbres, etc., las dos antillas son diferentes entre sí, y si se trata de establecer iguales reformas respecto de ellas, yo pido desde luego, dice, no la asimilación sino la igualdad de las antillas con las demás provincias españolas.

Defiende al partido radical de los cargos que se le han dirigido y dice que las principales reformas hechas en Puerto-Rico se deben á sus amigos los que fueron ministros de Ultramar, los señores Gasset, Mosquera y Martos, y si no se hicieron también en Cuba fué porque el estado de la isla lo impidió.

Recuerda las leyes de estranjería, la de libertad de cultos y la de limpieza de sangre, que hicieron los radicales, y aplaude estas reformas, que considera fueron de mucha trascendencia para Cuba.

Suplica á los diputados cubanos que manifiesten sus opiniones respecto a la autonomía ó á la asimilación de la gran Antilla, porque estas cuestiones deberán resolverse según el partido que sea el encargado de hacerlo.

Dice que hace diez años propuso el orador las reformas de que ahora se trata, y cuando entonces tanto se le censuró, en estos momentos todos reconocen la necesidad y la urgencia de esas reformas.

Añade que no puede defenderse en absoluto el derecho de insurrección, pero reconoce que los cubanos tuvieron motivos poderosos para levantarse contra la tiranía; pero Cuba fué despues muy ingrata é injusta.

Suplica á la mesa suspenda la sesión por algunos minutos para descansar.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Reanudada la sesión, termina su discurso el Sr. Becerra y usa de la palabra el señor Argumosa, para alusiones, como diputado cubano.

De los catorce proyectos complementarios del de presupuestos, aprobados en el consejo de ministros, el señor marqués de Orovio ha leído en el Congreso once cuyo extracto es el siguiente:

1.º Se establece para las pólizas de operaciones de Bolsa, al contado, una escala de precios de una peseta por cada 100.000 pesetas nominales, ó fracción de esta cantidad en que la operación consista.—Para cada póliza de operaciones a plazo, el precio será de 50 céntimos de peseta.

2.º Se dá a las diputaciones provinciales la facultad de conceder los perdones de la contribución territorial a los pueblos que sufran calamidad, con la condición de que su importe sea a más repartir al año siguiente.

Se suprimen las moratorias para lo sucesivo.

3.º Se limitan las facultades del gobierno sobre concesión de créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de créditos.

4.º Se releva a la administración militar del deber de rendir al Tribunal de Cuentas las de raciones y utensilios correspondientes a la época anterior á 1850.

5.º Se propone que los azúcares hasta el número 12 de la clasificación holandesa y la miel de cañas, producto y procedentes de Cuba y Puerto Rico, paguen en lo sucesivo por derechos de Aduanas, 8'75 por 100 kilogramos.

Los productos y procedencias de Filipinas adeudaran la quinta parte de ese derecho.

A la esportación del azúcar refinado se devolverán los derechos de Aduanas.

6.º Se fijan plazos de caducidad para las reclamaciones contra el Estado por cargas de justicia.

7.º Se restablece la administración directa del Estado para la contribución industrial, suprimiéndose los encabezamientos.

8.º Se autoriza al gobierno para conceder perdón de la territorial de este año, a los contribuyentes de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca, que han sufrido perjuicios por las inundaciones.

9.º Se propone la derogación de los impuestos especiales establecidos por la ley de 26 de Diciembre de 1872 sobre el petróleo y el gas mille.

10. Se rectifican los tipos de adeudo para el abanderamiento de embarcaciones para conciliar las disposiciones del decreto ley de 22 de Noviembre de 1868, con el nuevo sistema de arcos adoptado en la conferencia internacional de Constantinopla.

11. Se establecen bases uniformes para la liquidación de los créditos y la emisión de inscripciones intrasferibles de deuda consolidada á favor de corporaciones civiles por el producto de la venta de sus bienes, con el objeto de simplificar el sistema actual, por el que se entrega á estos acreedores del Estado el importe de los intereses, dándoles por unos semestres metálico con diferentes deducciones, y por otros papel de distintas clases y condiciones.

De los tres proyectos restantes dará cuenta el señor ministro de Hacienda en una de las primeras sesiones.

En el Senado ha presentado el gobierno los importantes proyectos de ley sobre reforma de los procedimientos civiles y criminales.

En el último se autoriza al gobierno para establecer los tribunales de partido, que formaran el juez inmediato y el promotor fiscal como juez de instrucción, dando el carácter de vocales al promotor fiscal y al registrador de la propiedad.

## Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera  
Madrid 14 de Febrero a las 6'45 de la tarde.

En el Senado apruébase el proyecto de ley autorizando la venta de los billetes de la Lotería francesa, acordándose también enviar un voto de gracias a la prensa y pueblo de la vecina república.

En el debate sobre el ferro-carril del Noroeste, el senador Balgoma rectifica y dice que el gobierno ha incurrido en responsabilidad por estralimitarse.

En el Congreso, Albacete defiende la política ultramarina, añadiendo que sus reformas tendían á extinguir el contrabando.

El vapor *Patino* ha encontrado en aguas de Filipinas un bote con efectos del *Maribeles*.

Cambios.—Interior, 15'85.—2 por 100 amortizable, 36'75.—Bonos, 93'00.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 14.

Renta perpétua al 3 p. 15'87 1/2.  
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.  
Deuda amortizable, 2 p. 36'85.  
Bonos del Tesoro, 1.º emisión, 93'10.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'40.  
Oblig. productos Aduanas, 96'50.  
Obligaciones ferro-carriles, 33'40.

## Gacetillas.

El *Boletín Oficial* publica ayer el extracto de la cuenta de fondos provinciales del mes de Diciembre anterior por el periodo de ampliación del año económico de 1878 á 1879.

Los ingresos por este concepto se elevaron á 319,950 ptas. 58 cént., de los cuales corresponden á los valores propios de dicho año económico 235,183'39 y a resultas de presupuestos anteriores 84,767'19.

Agregando la existencia del mes de Noviembre que ascendía á 30,147'77, importa el cargo 350,098 ptas. 35 cént.

Los pagos hechos por gastos del referido ejercicio se elevaron á 317,579'34 y quedó, por lo tanto, una existencia de 32,519'01.

La recaudación en un solo mes de 1.279,800 reales por atrasos, sin contar la que se haya verificado por el ejercicio corriente, supone un gran esfuerzo y una gran actividad que honran seguramente á la actual administración.

Decididamente por las noticias que tenemos, el centro de reunion de la sociedad gaditana será esta noche el Gran Teatro. Efectivamente podrán encontrar en Cádiz un salón ni más capz ni más elegante que el del mencionado coliseo?

¿Dónde que se pueda estar con mas comodidad y lucir perfectamente los disfraces que lleven las máscaras? Es indudable que el baile de esta noche, llamado de Píñata, ha de presentar un aspecto animadísimo y brillante.

No tenemos por costumbre ser indiscretos, si nó, revelaríamos los nombres de algunas bellísimas damas que van dispuestas á apurar la paciencia de algun gomoso de los muchos que circularán por el salon á caza de alguna conquista.

Lo dicho caros lectores, ¡al Gran Teatro!

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga se ha visto precisado á guardar cama, por consecuencia del padecimiento que viene sufriendo hace algun tiempo en un pié.

Un viticultor malagueño ha hecho la observacion de que la filoxera no ataca las cepas tempranas, al paso que las inoscultas se hallan plagadas del devorador insecto.

Dentro de pocos dias vendrá á Andalucía el general Sr. Moreno del Villar, segundo cabo electo de Filipinas, con objeto de despedirse de su familia.

El Mundo Político ha oido que el señor marqués de Alcañices no acepta el cargo de presidente del Consejo de administracion del ferrocarril del Noroeste.

El insigne poeta D. Ramon Campoamor está terminando un poema que se titula *Los buenos y los malos*.

El Domingo último visitaron al regicida Otero sus hermanos, que le dieron la noticia de haberse verificado la vista de la causa el Sábado anterior.

El preso estaba tranquilo, y preguntó con serenidad si pedía el fiscal la pena de muerte.

—Nada de eso—le respondieron.

—¿Cadena perpetua?—tornó á interrogar Otero;—eso es seguro.

Sus hermanos asintieron con su silencio á la opinion del preso.

Este tiene tal confianza en que no han de condenarle á muerte, que no lo ocultaba á sus compañeros, y se fundaba en la última declaracion prestada, retractándose de sus anteriores y manifestando su arrepentimiento por el atentado, á que no pudo moverle odio que no tiene á la persona del Rey.

Para algunos ratos conversando con otros presos ó jugando al dominó con dos ó tres de ellos, juego al que muestra singular aficion.

Ocupa el mismo calabozo que ocupó Oliva; por la mañana come del rancho general, y por la tarde cocido abundante. Duermes sobre tres mantas y se cubre con otras dos que le han llevado sus hermanos; pasea algunos ratos por el corredor, porque los grillos que tiene puestos no le embarazan gran cosa.

Pasa los dias y las noches tranquilamente, y rehusa los ofrecimientos de libros religiosos, pidiendo en cambio una novela titulada *Los hijos del pueblo* y una geografia, estudio que le agrada, segun parece.

Ha fallecido en el Hospital general de Madrid una de las dos desgraciadas que riñeron y se inflirieron profundas heridas. La otra continúa en grave estado.

La version mas autorizada del suceso es que ambas mujeres sostenian relaciones amorosas con un jóven de oficio zapatero. Descubierta la infidelidad de éste al cabo de algun tiempo, aquellas se manifestaron en varias ocasiones el rencor que se profesaban.

Encontráronse en fin frente á frente, y á las palabras siguió el sangriento drama de que hemos dado noticia á nuestros lectores.

El *Fanfulla* de Roma da cuenta de la venta en el palacio de España de los cien objetos regalados por artistas españoles y extranjeros para acudir en auxilio de los inundados de Márcia.

El producto total de la venta ascendió á 7,392 liras, debiéndose la mitad de esta suma á la gracia con que el pintor Sr. Alvarez, además de regalar un lindo cuadro, se prestó á hacer el papel de vendedor, auxiliado por el Sr. Don Lorenzo Vallés, á quien como á Villegas, Tusquets, Bellure, Pallarés y Garcia Ramos, se debe principalmente el éxito brillante de esta venta.

Para celebrarla y recompensar á los artistas españoles y extranjeros, el ministro de España, con el personal de la embajada y de la legacion, le habian dado un banquete, y el conde de Coello, para que nada se pierda en el giro, hará entrar en Madrid al Sr. Cánovas, presidente de la comision de socorros para Márcia, la cantidad líquida de las 7,392 liras reducidas á oro.

Segun *Le Courier du Soir*, de París, está decidido el tantas veces anunciado viaje de la emperatriz Eugenia al Africa austral, y partirá de Inglaterra para Natal el 26 de Marzo próximo á bordo del vapor *German*.

El objeto de su viaje es visitar, precisamente el día 1.º de Junio, aniversario de la muerte de su hijo, la llanura de Itelesi-Hill, donde aquel príncipe encontró tan desgraciado fin.

El folleto defendiendo el divorcio que recientemente ha publicado Alejandro Dumas, no ha hecho camino en España. Se le juzga como un escrito más ameno que profundo, frívolo y ligero. Los mismos afiliados á ciertas escuelas filosóficas que admiten el divorcio no han quedado satisfechos del folleto de Dumas.

Por el último correo de Montevideo se han recibido detalles de las corridas de toros que,

procedentes de las mejores ganaderías de España se han transportado á aquel país.

Los bichos españoles han entusiasmado á Montevideo, y los toreros que de España han ido han recibido una constante ovacion del numeroso público que llenaba el redonde.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 00.

Existencia de presos en la prevencion civil 4 y en la Cárcel 96.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 5. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, encalado y reparaciones 0. En el cementerio 16.

Asilados en el Asilo Gaditano 99.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 18.

## LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en París el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (872)



El Lunes 16 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebrará en la iglesia del suprimido convento de Capuchinos, una Vigilia y Misa solemne en sufragio del alma del

PADRE FRAY

**Andrés de Manilva,**

(Q. E. P. D.)

Capellan que fué de la misma.

Sus hermanos de religion y amigos, suplican á los fieles su asistencia y oraciones. (113)



## TERCER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

**Doña Cristina Fernandez**

de la Somera de Calafat,

falleció el 17 de Febrero de 1877.

Todas las misas que se celebren el Mártes 17 del actual en la iglesia parroquial de San Lorenzo y la cantada con Sacramento, á las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo é hijos suplican á las personas de su amistad, la encomienden á Dios. (112)-2

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE FEBRERO DE 1880.

Debiendo dar principio el Lunes 16 del actual el ejercicio de tiro al blanco por los cuerpos de Artillería é Ingenieros, que guarnecen esta plaza, de 7 á 9 de la mañana, en el espacio comprendido desde el Cementerio al castillo de la Cortadura, extramuros de la misma, se hace saber en la órden del día para su conocimiento y el del público de esta ciudad y sus extramuros.—El general gobernador, *Marín*.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel de Ingenieros D. Federico Mendieta.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: cuarto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel, mayor, *Jose Maria Reyna*.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

A fin de que los quintos del año actual pendientes de pruebas de las alegaciones que tienen propuestas, tengan tiempo para presentar los documentos que las justifiquen dentro del plazo que se les ha concedido, se suspende el juicio de declaracion de soldados desde el día de mañana hasta el 3 del próximo mes de Marzo, en que se reunirá el Excmo. Ayuntamiento para fallar los expedientes instruidos.

Lo que se participa para conocimiento de los interesados, con objeto de que sin exceder del plazo que se les dió, presenten dichos documentos, en la inteligencia de que con arreglo á la ley no podrán ser oidos despues de terminado aquel.

Cádiz 14 de Febrero de 1880.—*José Morales y Borrero*.

Reses cortadas en la casa de Malanza el día 14 de Febrero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

		Plas.	Ctos.
0 carneros.....	de	4	0
0 toros.....	de	4	0
2 bueyes.....	de	1'62	0
7 vacas.....	de	1'71	0
1 novillos.....	de	1'65	0
2 uteros.....	de	1'65	0
1 erales.....	de	1'71	0
3 añosos.....	de	1'71	0
4 terneras.....	de	1'75	0
77 cerdos.....	de	1'50	4'52
20 reses vacunas con peso de kilos,			2,655
77 cerdos id. id.			9,026
0 carneros id. id.			0

Suma total de kilos..... 11,681

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Plas.	Cts.
Puerta del Mar.....	1,646	505
Id. de Tierra.....	2,375	488
Id. de Sevilla.....	627	137
Id. de la Aguada.....	0	0
Depósitos domésticos.....	0	0
Cuencios.....	0	0
Almacenes.....	0	0
Total.....	4,652	130

Cádiz 13 de Febrero de 1880.—El jefe de administracion, *Martí*.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Faustino y S. Jovita, mártires.

MAÑANA.—San Julian y cinco mil comps. mrs. JUBILO.—En la iglesia de las Descalzas.

MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.

Día 15.—Ntra. Sra. del Refugio en la iglesia parroquial de San Antonio.

Día 16.—Ntra. Sra. del Cármen, en su Iglesia.

Hoy 15 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, se dará principio en la iglesia de las Descalzas á un solemne triduo á Ntro. P. Jesus del Prendimiento, estando las pláticas á cargo del presbítero don Francisco Fedriani, capellan de la Santa Cueva.

El Miércoles 18, á las ocho y media de la mañana, despues del santo Sacrificio de la misa, se dará principio á un devoto mes en honor del glorioso Patriarca Señor San José.

Todos los Viérnes y Domingo de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, habrá sermon en la iglesia de San Juan de Dios, predicando los Viérnes el presbítero señor don Joaquin Rodríguez, capellan de la misma iglesia, y los Domingos el señor don Luis M. Morote, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	12	30,18	NE.	Nubes.
12 dia.	13 1/2	30,18	Calma.	Llovizna.
6 tarde.	11	30,18	S.	Clara.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Salé el sol á las 6 y 47.  
Se pone á las 5 y 40.  
Salé la luna á las 9 y 7 mañana.  
Se pone á las 11 y 4 noche.  
MAREAS DE HOY  
Primera alta á las 4 y 52 de la madrugada.  
Primera baja á las 11 y 3 de la mañana.  
Segunda alta á las 5 y 14 de la tarde.  
Segunda baja á las 11 y 27 de la noche.

## Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 13. Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de Gibraltar en 8 horas con carga general á D. H. Alcon.

Día 14. Vapor español R. Laffitte, cap. D. A. Martínez, de Malaga en 16 horas con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español M. Perez, cap. D. S. Señoraus, de Aguilá en 24 horas con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Niña, cap. D. J. Mendialdua, de Vigo en 52 horas con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Moratin, cap. D. R. Romero, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. J. E. Gomez.

Vapor español Pilar, cap. D. R. Santurio, de Vigo en 2 dias con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Asturias, cap. D. F. Alvarez, de Malaga en 14 horas con carga general á los Sres. Balaguer.

SALIDOS.

Día 14. Vapor-correo español tras-

atlántico Ciudad de Cadiz, cap. D. F. Segovia, con carga general y 14 pasajeros para Barcelona.

Vapor español R. Laffitte, cap. don A. Martínez, de tránsito para Sevilla.

Vapor español Pilar, cap. D. R. Santurio, de tránsito para Sevilla.

Pailebot americano John Proctor, cap. Mr. Baker, con sal para Gloucester.

Pailebot español Tomasito, cap. don L. Zaragoza, con su carga para Veracruz.

## VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
	DIA 16.
7 de la mañana	1 de la mañana.
de idem.	3 de la tarde.
2 de la tarde.	de idem.
	DIA 17.
7 de la mañana.	8 30 de la mañana.
de idem.	3 de la tarde.
2 de la tarde.	de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en ropa y 2'40 en proa

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don Blas Martin, saldrá el Viérnes 20 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Mártes 17 de Febrero, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo. Rvn. 60 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivasdo, Gijon Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (114)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo y de gran porte vapor español JOSE PEREZ, su capitán D. N. Tejeiro, saldrá el Lunes 16 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. (62)-> D. Horacio Alcon y C.º

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palanós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Mártes 17 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.º

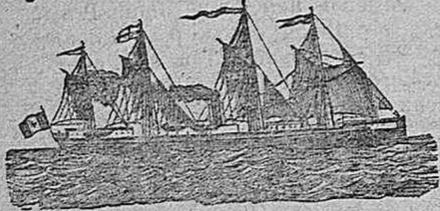
Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español DAOLZ, saldrá del 15 del

18 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35,  
D. José Esteban Gomez.

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.  
Viage rápido en 18 días.  
Salidas fijas el día 6 de cada mes.  
El vapor-correo italiano de primera clase  
**NORD AMERICA,**  
cap. V. Bollero, saldrá el 8 de Marzo para  
*Montevideo y Buenos Aires.*  
Admite carga y pasajeros.  
Mas informes del agente de la Sociedad,  
Amarapura, n.º 28,  
(98)-s D. Luis Otero.

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español **AFRICA**, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el **Martes 17 de Febrero a LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,  
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

**Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.**

**PARA BURDEOS Y LEITH.**  
El vapor inglés **SIR WALTER**, se espera en este puerto el **Martes 25** del corriente para salir a fines del mismo.  
Admite carga.  
Consignatario, Mina 13,  
(106)-6 D. Joaquín del Cuvillo.

**PARA VIGO.**

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español **ASTURIAS**, su capitán D. Fernando Alvarez, saldrá del Sábado 14 al Lunes 16 del corriente a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por la  
(96)-s Sres. Balaguer Garcia y C.ª

**Compañía general trasatlántica.**

**VAPORES CORREOS FRANCESES.**  
*Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumaná (Facultativo), Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Savannah y Colon.* Admitiendo también pasajeros para *Puerto Rico y Habana.*  
El magnífico vapor francés **CALDERA**, de 3.300 toneladas y 600 caballos, su capitán Mr. Nouvelon, saldrá de Cádiz el 18 de Febrero.  
Admite también carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico.  
Este vapor a su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kingston, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Navagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.  
Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene a los señores carga tores que no se darán órdenes de embarque, después de las doce del día 15.  
Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.  
Baluarte, núm. 3,  
(67)- Antonio Siere.

**PARA OPORTO Y BRISTOL;**

El vapor inglés **BOURO**, capitán Turner, difiere su salida de este puerto hasta el **Sábado 28** del corriente.  
Admite carga.  
Consignatario, plaza de Mina, 15,  
(102)-4 D. Joaquín del Cuvillo

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.**  
**PARA LONDRES Y AMBERES.**  
*con probabilidad de tocar en Lisboa.*  
El vapor español **MORATIN**, saldrá el **Domingo 15** de Febrero a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n.º 35,  
(97)-s D. José Esteban Gomez.

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª**

**Nuevo servicio para el año 1879.**

**Para Puerto Rico y la Habana**

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 22 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,**  
con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se sed  
Mas informes en Cádiz,  
A. Lopez y Comp

**A los que sufren padecimientos del estómago.**

**LEED ESTOS DATOS.**—He padecido del estómago diez y siete años, sin tréguva ni descanso, asistido por eminentes facultativos, y he visitado los tres últimos las ucaas de *Marmolejo* sin haber obtenido en esta época el mas ligero alivio a tanto sufrir. En último término, recrudescidos los ataques me sobrevino *La Melna*, corriendo el riesgo que es consiguiente a tan terrible afección. Lleno de temor, y sometido a mil privaciones, pasaba mi amarga vida hasta que llegó a mi noticia la curación efectuada en D. Ignacio Soto, inspector de policía en esta capital. Instruido por éste, decidí tomar **LA PERLA ANTIGASTRALGICA**, específico que él había usado, comprándolo en la Farmacia del Globo, donde se prepara por su autor el Doctor Delgado; y en efecto, al tercer día de su uso, desapareció mi enfermedad como por encanto, y desde entonces bebo y como cuanto se me antoja, sin que haya vuelto a iniciarse el mal, no obstante algunos excesos y de haber abandonado la medicación.—Mi paradero es en la sacristía de la parroquia de Santiago en esta capital, donde daré mas detalles al que los quiera. Por un acto de gratitud hago de este hecho pública manifestación.—Sevilla 16 de Agosto de 1878.—Antonio Galera.  
—Once años hace que venia padeciendo de fuertes dolores de estómago; me he visto en diferentes ocasiones por esta enfermedad a las puertas de la muerte. Desesperado, estaba decidido a ponerme una cantárida en el estómago, evitándolo la preparación titulada **LA PERLA ANTIGASTRALGICA** que el Doctor Delgado me aconsejó ensayase, y que gracias a su virtuoso resultado me veo hoy bueno, pues al tercer día de usarla conseguí el alivio que hace dos meses vengo experimentando, viéndome hoy como nunca grueso y saludable.—Ignacio Soto.  
Depósitos.—Sevilla: El autor, Farmacia del *Globo*, Tetuan, 20.  
Cádiz: Farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.

**HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.**

**ACEITE DE HOGG**

**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc.,** y para fortalecer a los niños débiles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulación* para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y a veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el **ACEITE DE HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo a la ley Española).

**Exigir el nombre de HOGG** y además la certificación de M. LESEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.  
**MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.**

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA**

de GRIMAULT y C.ª

Farmacéuticos, en Paris.

La **Pepsina** posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- |                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| Las malas digestiones,       | Las gastralgias,              |
| Las náuseas, eructos de gas, | Las hinchazones del estómago, |
| Las gastritis,               | La jaqueca,                   |
| Los calambres de estómago,   | Las enfermedades del hígado.  |

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**GOTA y REUMATISMOS**

**LICOR y PILDORAS del Dr Laville**

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

El **LICOR LAVILLE** se toma durante los ataques, para curarlos.  
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos).  
Las **PILDORAS LAVILLE** se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de venta por mayor: **COMAR, Farmacia, calle St-Claude, 28, en Paris.**  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.  
En Cádiz, Alvarez Sanchez.

**ANUNCIOS.**

**Artículos espe-**

ciales de las mejores fábricas de perfumerías de Paris y Londres, que se acaban de recibir, entre ellos los del agradable perfume Kanagás del Japon, el Lang-Ilang de Manila y el Alyxora, en jabones, extractos, aguas y vinagres para el uso del tocador; pomadas finas, y la famosa crema nutritiva de la Duquesa; aceite de Oriza, Kanangas, Sociedad higiénica y Macasar; productos recomendados para la conservación del cabello: diamantina y brillantina, polvos dentrificos y elixir de Pier, Botoy y Philippe; Vejetina, Opalina y polvos para embellecer y conservar el rostro; crema y colcrema de Oriza y Emperatriz para el mismo objeto; batidores, peines y cepillos para todos usos.  
Perfumerías de REY, Rosario 10 y Ancha 20, hoy Duque de Tetuan. (108)-4

**Guia consultiva.--In-**

dicador general de Barcelona y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero para 1880; un grueso volumen, 28 reas.

Fray Juan, poema, por don I. P. Velarde; 4 rs.

Memorias de un setenton, por don Ramon de Mesonero Romanos; un volumen.

Dafnis y Eleo ó las pastorales del Lengó, traduccion directa del griego; un volumen.

**Libreria de Morillas**

San Francisco, 36.

**La Voz de las clases pasivas.**

Revista dedicada escusivamente a defender los intereses de dichas clases.

Precio de suscripcion, 8 rs. trimestre y 39 al año.

Se admiten suscripciones en la

**Libreria de Morillas,**

San Francisco, 36.

**La Vinatera.**

**Fábrica de vidrios huecos de todas clases.**

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos; dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos a gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.  
(74)



**ESPECTACULOS.**

**GRAN TEATRO DE CADIZ.**—Hoy Domingo tendrá lugar un baile de máscaras en el magnífico salón de este teatro, desde las doce de la noche a las seis de la mañana.

A las tres y media de la madrugada se romperá una lujosa Piñata.

Precio de la entrada hasta las nueve de la noche, 20 rs. Desde esta hora en adelante, 30.

**TEATRO PRINCIPAL.**—El Domingo 15 tendrá lugar un magnífico baile de máscaras, último de la temporada, en el que se romperán dos piñatas.

A las 11.—Precios los de costumbre.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, Butas, 11.